



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 09 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.726 - 1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la unidad de Relaciones Públicas realiza actividades culturales y protocolares en Teatro Municipal y fuera de sus dependencias.
- 2.- **Que**, por ello, es necesario adquirir 1 computador portátil tipo Laptop Marca Toshiba.
- 3.- **Que**, el proveedor BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1 computador portátil para Teatro Municipal, al proveedor **BSOF COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SPA, Rut N° [REDACTED]** a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos veintiuno coma veintiséis dólares (US\$ 421,26.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.29.06.001 (6.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/MISC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

